

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 12** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 191/2019 de 1 de febrero, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de 15 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 1207/2020, de 29 de junio, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 164, de 8 de julio), así como mediante Orden 445/2021 de 13 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre).

Realizada la comunicación de la relación de personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo a través de Comunicado del Tribunal de fecha 20 de diciembre de 2023, Corrección de Errores del 30 de enero de 2024, la Dirección General de Función Pública procede a su publicación mediante Resolución de 22 de febrero de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60 de 11 de marzo); posteriormente se nombró a las personas aprobadas funcionarios de carrera en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid mediante Orden de 24 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 6 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria 191/2019, de 1 de febrero, la base decimoséptima de la Orden 290/2018 de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid y el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interna de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, una vez publicada la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo, el Tribunal Calificador del mismo elaboró relación de personas aspirantes a constituir la lista de espera de personal funcionario interino en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de la Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, recogida en el Comunicado de dicho Tribunal, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2025, la Dirección General de Función Pública requirió a las personas aspirantes relacionadas en el comunicado del Tribunal de fecha 14 de diciembre de 2023, para que presentaran la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a efectos de la constitución de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid. Transcurrido el plazo correspondiente y comprobada la documentación aportada, la Dirección General de Función Pública aprobó y publicó la lista de espera de personal funcionario interino derivada del proceso selectivo convocado por Orden 191/2019, de 1 de febrero, mediante Resolución de 26 de septiembre de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, de 9 de octubre).

Advertido error material en dicha Resolución por la que se aprobó y publicó la lista de espera, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

HA RESUELTO**Primerº**

Modificar la Resolución de 26 de septiembre de la Dirección General de Función Pública, incluyendo en el Anexo que contiene la relación de personas que forman parte de la lista de espera de personal funcionario interino en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de la Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, derivada de las pruebas selectivas convocadas mediante la Orden 191/2019, de 1 de febrero, a la siguiente aspirante, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación de la misma a la vista de la documentación presentada por la aspirante en tiempo y forma.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO / CUPO (*)	CALIFICACIÓN TOTAL
31 BIS	CARRETERO CARRETERO, JUANA	***5147**	L	6,32

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/17.859/25)

